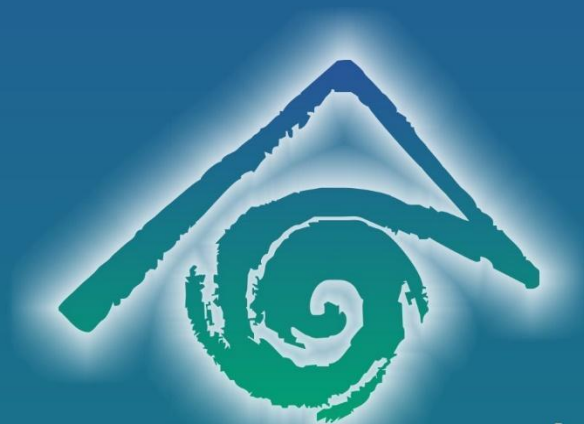




IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**INFORME DE AUDITORÍA
INTERNA DE GESTIÓN AL
PROCESO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS**

30/12/2024

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 2 de 15

TABLA DE CONTENIDO

1.	32.	33.
	34.	45.
	56.	57.
	138.	139.
	1310. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	6
11.	CONTROL DE APROBACIÓN INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	7
12.	CONTROL DE CAMBIOS	7

Auditoría No. AIGSA-2024-39		
Fecha entrega informe		
Día	Mes	Año

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 3 de 15

30	12	2024
----	----	------

1. DATOS GENERALES

PROCESO(S) /ACTIVIDAD (ES) AUDITADO (S)	PROCESO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
LIDER(ES) DE PROCESO	EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA	CARGO	COORDINADORA GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
AUDITOR LÍDER	BIBIANA LUCIA GARCIA MARIN	CARGO	CONTRATISTA OFICINA CONTROL INTERNO

OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES.	
NOMBRE: N/A	CARGO: N/A

FECHA DE APERTURA AUDITORIA	05 / 11 / 2024
FECHA DE CIERRE DE LA AUDITORIA	30 / 12 / 2024

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de los procedimientos del grupo de Servicios Administrativos y sus respectivos puntos de control

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se realizará en las instalaciones del nivel central, ubicada en la calle 25d No. 96b-70, entre el 28 de octubre y el 11 de diciembre de 2024, con especial énfasis en las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 01/01/2024 al 31/10/2023 por el Proceso de "Servicios Administrativos"

Para dar cumplimiento a los objetivos del seguimiento/auditoría se plantean las siguientes actividades:

1. Verificar el cumplimiento en el procedimiento de gestión de tiquetes GSA-P008
2. Verificar el cumplimiento en el procedimiento de mantenimiento de vehículos GSA-P003

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 4 de 15

3. Verificar el avance y cumplimiento del Plan de Infraestructura

4. Evaluar la materialización de riesgos y eficacia de los controles, identificar riesgos emergentes y analizar los factores de riesgos de fraude y corrupción en los procesos objeto de auditoría.

Nota: De ser necesario, en el desarrollo de la auditoría, podrán incluirse temas adicionales que no estén informados preliminarmente en este alcance, a fin de lograr dar claridad y objetividad sobre el resultado de esta. Esta situación, será informada en el desarrollo de la auditoría.

4. DECLARATORIA

- Esta auditoría fue realizada con base en la consecución y análisis de diferentes muestras aleatorias, seleccionadas por los auditores encargados de llevar a cabo el trabajo de aseguramiento.

Una consecuencia de lo anterior es la presencia del riesgo de muestreo; es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber evaluado todos los elementos que componen la población; sin embargo, la muestra genera una alerta frente a los resultados obtenidos.

- Es responsabilidad de cada líder de proceso el suministro y contenido de la información base del análisis del proceso de aseguramiento. La responsabilidad de la Oficina de Control Interno se circunscribe a producir un informe contentivo de los resultados de la auditoría ejecutada; las pruebas, procedimientos y análisis de la auditoría se practican de acuerdo con las normas legales vigentes de auditoría y las políticas y procedimientos formulados para el proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo/Oficina de Control Interno que se encuentran incluidos en el Sistema de Gestión Integrado del Instituto.
- En caso, de que en el desarrollo de la auditoría se detecten asuntos no contemplados en el alcance y en los criterios de la misma, la Oficina de Control Interno tiene la obligación y el deber de informar a través del presente informe los hechos que puedan perjudicar el funcionamiento de la administración pública, de acuerdo con lo establecido en el numeral 26 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, el cual determina los deberes de los servidores públicos; de igual forma, el Artículo 231 del Decreto-Ley 019 de 2012, en el que se estipula que el Jefe de la Oficina de Control Interno *“sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones”*.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 5 de 15

Así mismo, el literal c) del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 “informes”, señala que “Los jefes de Control Interno o quienes haga sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: ... sobre actos de corrupción, directiva presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya...”.

Complementariamente, el Artículo 67 del Código de Procedimiento Penal, señala que el servidor público que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario, pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento ante la entidad competente.

- El auditor certifica conocer el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor y el Código de Ética del Instituto; así como, su compromiso en acogerlos, promoverlos y exigirlos; además de velar que su conducta fortalezca la transparencia, confiabilidad y credibilidad de la labor como auditor del Proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Resolución 415 de 2024 - “Por la cual se unifican los actos administrativos y se actualizan las funciones de los Grupos Internos de Trabajo de la Secretaría General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM
- Procedimiento de gestión de tiquetes Código GSA-P008
- Procedimiento de mantenimiento de vehículos GSA-P003
- Procedimiento de adquisición y administración de bienes y servicios GSA-P002
- Procedimiento de mantenimiento de inmuebles A-SA-P005
- Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan De Austeridad Del Gasto 2024”

Y demás normas que sean concordantes, coincidentes y complementarias

6. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA

A. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones durante el ejercicio de auditoría.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 6 de 15

B. SIGLAS

GSA: Grupo de Servicios Administrativos

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

OCI: Oficina de Control Interno

C. RIESGOS

Identificados por el proceso:

- Posibilidad de pérdida Reputacional por no realizar las visitas de evaluación por parte del evaluador debido a falta de viático o gastos de viaje, para llegar al lugar asignado.
- Posibilidad de pérdida Económica por fallas en la prestación de servicios que genera condiciones inadecuadas en el puesto de trabajo debido a falta de oportunidad en el suministro de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Entidad.

Identificados por el auditor:

- Posibilidad de afectación económica y reputacional al utilizar un vehículo del Instituto, sin contar con los documentos legales al día.
- Probabilidad de afectación económica por el cambio y cancelación de tiquetes, que puede genera el pago de multas y sanciones
- Posibilidad de afectación económica y reputacional por la utilización de un vehículo del instituto en cosas personales sin conocimiento del grupo de servicios administrativo
- Posibilidad de pérdida económica por el incumplimiento de contratos de obra, por falta de seguimiento a la gestión de estos.

D. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Actualmente el grupo de Servicios Administrativos no cuenta con planes de mejoramiento abiertos.

6.1. DESARROLLO

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 7 de 15

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDEAM, y cumpliendo con el rol de evaluación independiente y seguimiento a los procesos del Instituto, la Oficina de Control Interno programó y desarrolló la presente auditoría tomando como referencia el Procedimiento de Auditoría Interna C-EM-9001 versión 10.

Esta auditoría se desarrolló de forma presencial en la sede central, ubicada en la calle 25D N 96 B 70, segundo piso en las oficinas del Grupo de Servicios Administrativos, por parte de la contratista profesional de la Oficina de Control Interno Bibiana Lucía García Marín.

El presente informe se elaboró con base en la recopilación de información tomada de las diferentes reuniones realizadas con los auditados (Coordinadora, y algunos contratistas del Grupo de Servicios Administrativos); al igual que la revisión y análisis de información aportada.

Para la ejecución del proceso auditor, se utilizaron técnicas de auditoría, tales como:

- Entrevistas
- Pruebas de recorrido.
- Solicitud de documentación.
- Revisión y análisis de la información obtenida durante el ejercicio de auditoría

● **Anuncio de auditoría:**

Mediante comunicado Orfeo No. 20241400203813 de fecha 01 de noviembre de 2024, se anunció el inicio de la auditoría, el programa de auditoría y se entregó el formato de “Carta de Representación” al líder del proceso auditado; el cual, fue debidamente diligenciado por la señora Edilia Alejandra Pinzón Bobadilla, Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos.

● **Reunión de apertura**

La reunión de apertura se realizó el día 05 de noviembre de 2024, con la presencia de la Dra. Alejandra Pinzón Bobadilla, Coordinadora del GSA; la profesional de la Oficina de Control Interno – Bibiana Lucía García y la Dra. Adriana María Ocampo Loaiza, Jefe de la Oficina de Control Interno; reunión en la cual, se realizó una presentación del equipo auditor, se dio a conocer el objetivo, alcance y metodología; se establecieron responsables y fechas de entrega de información y en general se explicó la dinámica del ejercicio de la auditoría; adicionalmente, se dio espacio para resolver inquietudes, preguntas o informar aspectos relevantes.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 8 de 15

Finalmente, se socializan los riesgos identificados por el auditor, que no se encuentran en la matriz de riesgos del proceso.

- **Reunión de cierre**

La reunión de cierre se realizó el día 05 de diciembre de 2024, con la presencia de la Dra. Alejandra Pinzón Bobadilla, Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos y la profesional de la Oficina de Control Interno – Bibiana Lucia García; reunión ésta, en la cual, se realizó la socialización del informe final.

- **Desarrollo**

Para desarrollar los puntos del alcance de esta auditoría, se describirán en los siguientes títulos:

1. Verificar el cumplimiento en el procedimiento de gestión de tiquetes GSA-P008

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de gestión de tiquetes GSA – P008 V4 del 29/08/2024, se cuenta con una base de datos denominada Reporte Diario de Tiquetes donde llevan el control de cada tiquete solicitado por las diferentes dependencias; durante el periodo comprendido entre febrero y octubre de 2024, se tramitaron 629 tiquetes.

Dentro de la matriz mencionada anteriormente, se incluye una columna denominada “Cobro de Penalidad”; donde se evidencian 30 de los 629 tiquetes, lo que corresponde al 4,77% del total del trámite que realiza la dependencia.

Para verificar estas situaciones, se realizó reunión con la coordinadora del grupo, y en compañía de la profesional contratista, quienes suministraron los soportes de los cambios requeridos por las dependencias y autorizados por el Ordenador del Gasto, de acuerdo con las políticas de operación del mencionado procedimiento.

Durante la mencionada reunión, se conoció que solamente en 1 de los 30 casos revisados, se efectuó el pago de penalidades, el cual fue asumido por la funcionaria que generó la situación; adicionalmente, se evidencia que en esta columna se registran todos los cambios de tiquetes que se realizan y no necesariamente implican el pago de una penalidad, por esta razón la Oficina de Control Interno:

RECOMENDACIÓN:

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 9 de 15

Se recomienda que la matriz de registro diario de tiquetes evidencie la realidad de la situación, ya que las situaciones de cambio o modificación o cancelación de estos no implican el cobro de penalidades, adicionalmente, se recomienda utilizar las columnas de justificación y observaciones para hacer más clara la lectura de los registros y que no se preste para interpretaciones.

2. Verificar el cumplimiento en el procedimiento de mantenimiento de vehículos GSA-P003

El Instituto cuenta con 11 vehículos propios, de los cuales, se verificó que actualmente cuentan con la documentación que exige la normativa vigente para la movilización, así mismo, se pudo evidenciar que se han cumplido con las disposiciones de austeridad emitidas por el Gobierno Nacional y que el grupo de Servicios Administrativos ha cumplido con las políticas de operación y lineamientos establecidos en IDEAM para el funcionamiento de los automotores.

Es relevante mencionar que el grupo de Servicios Administrativos cuenta con controles como la Matriz de control Vehículos, donde se relacionan por cada contrato, los mantenimientos realizados a cada vehículo, junto con el kilometraje que presenta cada automotor; también los controles frente a la relación de kilometraje Vs. Galones de gasolina que consume cada vehículo.

De igual forma, se validó que cada dependencia que cuenta con vehículo oficial asignado; ha enviado el argumento y/o justificaciones solicitadas mediante la circular 025 de 2024 literal “B. Lugar de permanencia de los vehículos”.

Ahora bien, no se evidenció capacitación o sensibilización, el cual debe ser un ejercicio permanente para reforzar el conocimiento de los conductores sobre todas las disposiciones para el uso de vehículos oficiales, sobre la normativa y los lineamientos de austeridad, las buenas prácticas y todas las herramientas que ayuden a mitigar riesgos sobre accidentes en estos automotores, contando con los soportes que permitan evidenciar estas campañas, adicionalmente, es importante contar con puntos de control para que en los casos que los vehículos, por necesidad del servicio, no permanezcan todas las noches y fines de semana en las instalaciones de la Entidad. Por lo anterior, si bien se evidencio el cumplimiento del procedimiento, la Oficina de Control Interno precisa:

RECOMENDACIÓN

- Realizar capacitaciones periódicas a los conductores en materia de disposiciones para el uso de vehículos oficiales y aplicación de lineamientos de austeridad.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 10 de 15

- Fortalecer los controles en los kilometrajes de los vehículos cuando salen e ingresan los fines de semana; para evitar el uso no autorizado de los automotores, ya que esto puede impactar en los costos de mantenimiento correctivo y preventivo, combustible, entre otros.

3. Verificar el avance y cumplimiento del Plan de Infraestructura

Teniendo en cuenta que, a la fecha de esta auditoría, no se encontraba publicado el Plan de Infraestructura de esta vigencia, se realiza esta revisión sobre el Plan publicado en la vigencia 2023.

Mediante reunión realizada con la Coordinadora de la dependencia, se verificaron todos los inmuebles registrados en el mencionado plan:

- a. **Área Operativa # 1 – Medellín – Inmueble propio:** Durante la vigencia 2024 no se realizaron intervenciones al inmueble, en el año 2022 se realizaron obras de impermeabilización, Sala de Crisis, entre otras.
- b. **Área Operativa # 2 – Barranquilla – Inmueble propio:** Durante la vigencia 2024 no se realizaron intervenciones al inmueble, en el año 2020 y 2021 se realizaron obras de impermeabilización, Sala de Crisis, entre otras.
- c. **Área Operativa # 3 – Villavicencio – Inmueble propio:** Fue entregado a la Central de Inversiones CISA, en el marco del contrato interadministrativo No. 203 de 2022.
- d. **Área Operativa # 3 – Villavicencio – Centro Regional de Pronósticos y Alertas Tempranas del Departamento del Meta – Lote propio:** Obra de construcción en ejecución mediante convenio interadministrativo con la Alcaldía de Villavicencio, proyectada para entregar el segundo semestre de 2025
- e. **Área Operativa # 3 – Villavicencio – Inmueble en arriendo:** Nuevo contrato de arrendamiento hasta julio de 2026.
- f. **Área Operativa # 4 – Neiva – Inmueble propio:** Se realizó obra de intervención al inmueble, el cual fue entregado en diciembre de 2023.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 11 de 15

- g. Área Operativa # 5 – Santa Marta – Inmueble en arriendo:** Nuevo contrato de arrendamiento hasta julio de 2026.
- h. Área Operativa # 6 – Duitama – Inmueble propio:** Durante la vigencia 2024 no se realizaron intervenciones al inmueble, en el año 2022 se realizaron obras de pintura, resane de humedades, pavimentación, entre otros.
- i. Área Operativa # 7 – Pasto – Inmueble propio:** Se realizó obra de intervención al inmueble, el cual fue entregado en diciembre de 2024.
- j. Área Operativa # 8 – Bucaramanga – Inmueble en comodato:** Se finalizó el comodato teniendo en cuenta las dificultades que se tuvieron durante las últimas vigencias, se firmó contrato de arrendamiento, realizando las obras de adecuación y el traslado del área operativa la primera semana de noviembre.
- k. Área Operativa # 9 – Cali – Inmueble propio:** Durante la vigencia 2024 no se realizaron intervenciones al inmueble, en el año 2022 se obtuvieron licencias de construcción; sin embargo, se continúan gestionando recursos ya que la obra tiene un costo aproximado de 5 mil millones de pesos.
- l. Área Operativa # 9 – Cali – Inmueble en arriendo:** Nuevo contrato de arrendamiento hasta julio de 2026.
- m. Área Operativa # 10 – Ibagué – Inmueble propio:** Se realizó obra de intervención al inmueble, el cual fue entregado en diciembre de 2024.
- n. Área Operativa # 11 – Bogotá – Sede Principal – Inmueble en arriendo:** Nuevo contrato de arrendamiento hasta julio de 2026, adicionalmente se realizaron obras de cambio de luminarias, sala de descanso de la OSPA, pintura de la sede.
- o. Área Operativa # 11 – Bogotá – Sede Carrera 10 – Inmueble propio:** Fue entregado a la Central de Inversiones CISA.
- p. Área Operativa # 11 – Bogotá – Sede Puente Aranda – Inmueble propio:** Se realizó obra de intervención al inmueble, el cual fue entregado en diciembre de 2023.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 12 de 15

q. Área Operativa # 11 – Puerto Carreño – Inmueble propio: Durante la vigencia 2024 no se realizaron intervenciones al inmueble, está programado realizar visitas durante la vigencia 2025 para verificar el estado del inmueble.

r. Área Operativa # 11 – Leticia – Inmueble en comodato: Durante la vigencia 2024 no se realizaron intervenciones al inmueble, está programado realizar visitas durante la vigencia 2025 para verificar el estado del inmueble.

s. Área Operativa # 11 – Isla de San Andrés – Inmueble en comodato: Se realizó obra de intervención al inmueble, el cual fue entregado en diciembre de 2023; actualmente se está ejecutando obra para la adecuación del punto de agua potable.

De acuerdo con estas verificaciones, se puede observar que se esta haciendo seguimiento a las sedes propias de la entidad; es importante programar las visitas para conocer la realidad del resto de inmuebles y evitar la materialización de riesgos, frente a la seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios del Instituto.

4. Evaluar la materialización de riesgos y eficacia de los controles, identificar riesgos emergentes y analizar los factores de riesgos de fraude y corrupción en los procesos objeto de auditoría

Es importante resaltar, que el grupo de Servicios Administrativos actualmente tiene identificados 2 riesgos asociados al suministro de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento y a la no realización de las visitas de evaluación a las sedes del IDEAM; sin embargo, esta dependencia maneja temas transversales y de mucha relevancia que actualmente no tienen riesgos identificados.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, integrado a la Observación No. 1 del Informe de Idoneidad de Riesgos y Controles, recomienda fortalecer los controles e identificación de riesgos en todas las actividades que se realizan; para mitigar la materialización de estos.

7. ASPECTOS RELEVANTES

En el proceso de auditoría, fueron detectadas los siguientes aspectos relevantes:

1. Se evidencia la mejora continua en el proceso de servicios administrativos en lo referente a tiquetes aéreos.
2. Se resalta la constante actualización de procedimientos y formatos ajustados a la realidad.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 13 de 15

3. Se recomienda fortalecer la identificación de riesgos y controles en todas las actividades que realiza la dependencia.

8. HALLAZGO Y OBSERVACIONES DETECTADAS

H/NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	CONNOTACIÓN				
			A	D	F	P	OI
N/A	N/A	N/A					

Convenciones

A: Administrativo

D: Disciplinario

F: Fiscal

P: Penal

OI: Otras Instancias

Notas:

- Para las auditorías de gestión, el Hallazgo (H) corresponde al incumplimiento de un criterio.
- Tanto los hallazgos (H) como las Observaciones (OBS) identificadas requieren Plan de Mejoramiento.

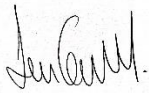
9. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

N/A

10. CONTROL DE APROBACIÓN INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTROL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 14 de 15

 Cargo: Contratista Oficina Control Interno	 Jefe Oficina Control Interno
---	----------------------------------

11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	30/10/2012	Creación del documento
2	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
3	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
4	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.
5	29/09/2017	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
6	11/12/2019	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
7	27/04/2020	Se incluye el numeral 11 "Control De Aprobación Del Informe De Auditoría Interna"; con el texto "Elaboró-Revisó-Aprobó"
8	08/10/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
9	01/12/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
10	06/04/2022	Se realizó la actualización de la nueva norma disciplinaria, Ley 1952 de 2019, que entró a regir en su totalidad el 29 de marzo de 2022.
11	07/06/2022	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
12	12/09/2022	Se hace revisión y se adiciona a la declaratoria la certificación del compromiso ético.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 15 de 15

13	11/09/2023	Se adiciona en la metodología las siglas, limitaciones, riesgos y seguimiento al plan de mejoramiento; y la connotación de los hallazgos en la tabla final
----	------------	--

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
BIBIANA LUCÍA GARCÍA MARÍN CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO